

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 177

Miércoles 16 de septiembre de 2009

Pág. 29651

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27793 CONSPEGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia.

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza, hago saber:

que en el procedimiento de ejecución 123/09 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de El Amin Rafik contra a la empresa Conspegar, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 7/07/09, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 37.269,02 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090066561-1